Decreto de 8 de N.e

En la Cavilla de Humilla a ocho dias del mes de Noviembre de mil y setecientos años los S.res Lic.do D.n Luis de Vellosillo Abogado de los R.s Consejos Alcalde mayor desta dha Cavilla, Don Fernando Lozano y Vellan Cavallero del orden de Santiago Alcalde hordinario della en su estado noble D.n Antonio Salvador de Loscoves, D.n Pedro Castillo y Torres Benito Guardiola y Fran.co Gonzalez Reg.res y Bar.me Ximenez Alguacil mayor Consejo Justicia y Regim.to de esta dha Cavilla estando juntos en su Sala de Cavildo Decretaron lo sig.te

Este dia el dho S.or Alcalde Mayor Dijo que su m.d se halla con Carta Orden del Ex.mo S.or Marques de Villena &c. Mis.or para que A Ju.o Thomas de Palencia y P.o Palencia luna Presos en las casas de este Ayuntam.to por culpados en la muerte del D.r D.n Bar.me Avellan Thomas en cuya Pesquisa su m.d a entendido con comiss.on de su Mag.d y Señores de su R.l y Supremo Consejo de Castilla, se Remuden al Castillo de la Ciu.d de Chinchilla para su custodia respecto de lo poco segura que es la Prision en que se halla, porque pidio y Requirio a dhos Señores Consejo determinen sobre la Remiss.on de dhos Reos como por su ex.a se previene y por dhos Señores Consejo vista la dha Propuesta Dijeron que condezen dian desde luego por ser leales Basallos del Marques mis.or con la voluntad de su ex.a y que para su cumplim.to el dicho Señor Alcalde mayor de la Providencia necesaria q dichos Señores Consejo estan Prestos